

EXPTE. D- 3821 / 17-18



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Declara:*

Su homenaje y reconocimiento al cumplirse el 17 de septiembre del corriente 123 años del fallecimiento de José Manuel Estrada, escritor, docente, orador, periodista y diputado nacional.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto rendir homenaje y reconocimiento al cumplirse el 17 de septiembre del corriente **123 años del fallecimiento de José Manuel Estrada**, escritor, docente, orador, periodista y diputado nacional.-

Es considerado una de las figuras más representativas de la filosofía católica en la Argentina.-

Tuvo una destacada labor en el campo político. Fue docente en la Escuela Normal que entonces fundara Domingo F. Sarmiento; en sus clases desarrolló unas muy famosas Lecciones sobre la Historia de la República Argentina, que luego publicó en la Revista Argentina que él mismo fundara, y que constituye una de las primeras obras de la historiografía nacional.-

El Presidente Sarmiento lo designó Secretario de Relaciones Exteriores y Jefe del Departamento General de Escuelas, para luego ser nombrado, sin contar con título universitario, decano de la recién creada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.-

Dictó numerosos cursos de derecho constitucional y administrativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en cuyas



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

aulas puede decirse que echó los cimientos de la ciencia constitucional argentina. Entre los años 1876 y 1888 fue rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.-

Participó de muy joven en la sociedad cultural Círculo Literario junto a Lucio V. Mansilla.-

Colaboró en la redacción de los diarios La Guirnalda, Las Novedades, La Paz y La Unión; y en La Revista de Buenos Aires y La Nación Argentina. Dirigió junto con Pedro Goyena, la Revista Argentina.-

Tuvo una destacada actuación en el Congreso Pedagógico del año 1882, donde sostuvo que la escuela común debía ser católica, y se opuso luego, en 1884, a la sanción de la ley 1420, que estableció la educación pública laica. Volvió a ser elegido diputado nacional en 1888, oponiéndose, representando la opinión del pensamiento católico, a la Ley de matrimonio civil sancionada durante ese año. En los debates sobre la naturaleza jurídica del régimen municipal, fue un férreo defensor de la autonomía del mismo.-

En 1891, el presidente Luis Sáenz Peña, lo designa Ministro Plenipotenciario en Asunción del Paraguay, donde fallece.-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Entre sus publicaciones se destacan: El génesis de nuestra raza, (1861), El catolicismo y la democracia, (1862), Ensayo histórico sobre la revolución de los comuneros del Paraguay en el siglo XVIII, (1865), Lecciones sobre la Historia de la República Argentina, (Recopilación de sus clases en el Colegio Normal, 1868).-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.